

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA Nº 19 DEL 06.10.2020

COPIAPÓ,

16 OCT 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3º Ley Nº19.880; en la Ley 21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 08 de octubre de 2020; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum Nº 035 del 08 de octubre de 2020; en las Resoluciones Nº6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional Nº 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 06 de octubre de 2020-certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL

CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso – en la Sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 06 de octubre de 2020, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 019 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA**

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como Ministro de Fe del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 019, de fecha 06 de octubre del 2020, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron mediante la modalidad de trabajo a distancia-plataforma zoom- los siguientes Consejeros Regionales; Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, , Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, , Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra y Ruth Vega Donoso, a la vez estuvieron en forma presencial los Sres. Consejeros don Manuel Reyes Cuello y Patricio Alfaro Morales siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo Nº 01

Aprobar la concesión de uso gratuito, solicitada por el Fondo de Solidaridad e Inversiones Social (FOSIS), del inmueble ubicado en Villa Las Palmas Block N°467, Dpto. N°21, de la Comuna Huasco, con el objeto de otorgar el inmueble para casa habitación de funcionarios del antedicho Servicio.

Lo anterior en razón de lo informado por doña Carla Guaita Carrizo, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en su ORD. N°2558, de fecha 14 de septiembre del 2020, documento que se adjunta y forma parte del presente cuerpo de acuerdos para los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación

:

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 02

Aprobar la representación de los Consejeros Regionales Sra. Fabiola Pérez, por la Provincia del Huasco, Sr. Manuel Reyes, por la Provincia de Chañaral y don Sergio Bordoli por la Provincia de Copiapó, en la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC)

Votación

.

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 03

Ratificar la participación de los Consejeros Regionales Sra. Ruth Vega Donoso, Roberto Alegría Olivares y Juan Santana Alvarez a la visita realizada por el Sr. Ministro de Agricultura, Don Antonio Walker, al sector de Imperial Alto, Comuna de Vallenar, la cual se efectuó con fecha jueves 1 de octubre del 2020.

Votación

:

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 04

Aprobar el acuerdo de volver a realizar las sesiones plenarias del Consejo Regional de Atacama, las cuales se llevaran a efecto los días martes -que correspondan- a las 15:00 horas.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 05

Oficiar a la Dirección del Trabajo para que informe sobre los procesos de negociación colectiva que llevan adelante las empresas Lunding Mining Candelaria y ENEL.

Votación

A favor

: 12 votos

Abstención: 02 votos (Sergio Bordoli y Patricia Gonzalez).

Acuerdo Nº 06

Oficiar al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama Sr. Rodrigo Maturana Fuentes, respecto a la visita comprometida por su parte con la familia de don Raul Pangue, de la comuna de Chañaral.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 07

Oficiar al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama Sr. Rodrigo Maturana Fuentes, respecto de la construcción de veredas y muro de contención, cuyas obras se encuentran ubicadas en el sector Conchuelas, de la Comuna de Chañaral.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 08

Oficiar al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama Sr. Rodrigo Maturana Fuentes, respecto de las falencias de alcantarillado que presenta el conjunto residencial "Oasis", de la Comuna de Chañaral.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 09

Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Atacama, Sr. Alfredo Campbell Aguilar, respecto de la contratación de mano de obra local, por la Construcción en el sector de Conchuelas, en la Comuna de Chañaral.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 10

Oficiar a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Atacama (D.O.H), respecto de la situación relativa al paso de aguas del Rio Salado, que estarían pasando por un conjunto residencial en el sector de Merino Jarpa, en la comuna de Chañaral.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime).

Acuerdo Nº 11

Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Copiapó respecto de los recintos deportivos que se encuentren bajo su administración.

Votación

: 13 votos

Abstención : 01 voto (Rodrigo Rojas).

Acuerdo Nº 12

Oficiar al Director Regional de Turismo de Atacama, Sr. Alejandro Martín Caro, respecto de los fondos sobre "Difusión Imagen Región" su adjudicación pueda ser aplicadas en medios locales.

Votación

A favor

: 14 votos (unánime)

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente texto el Ord. N°2558 del 14 de septiembre de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO URQUIETA GARCÍA INTENDENTE REGIONAL **GOBJERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional (digital)
- Jefes División (6)
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica

- Seremi Bienes Nacionales U.R.S. Región Atacama Oficina de Partes Consejo Regional PUG/JSCR/CZB/czb